

Código Expediente: FDT-111A

Código RMN: FDT-111A

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	MENDEZ SILVA BENITO	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	GACHALA	ESMERALDA DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-06-2016	06-05-2016	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. FDT-111A, suscrito con el señor BENITO MENDEZ SILVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.091.164. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. FDT-111A, suscrito con el señor BENITO MENDEZ SILVA. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001053 del 14 de Diciembre de 2015. Confirmada mediante la Resolución No. VSC 000145 del 10 de Marzo de 2016.

Código Expediente: JC3-08092X

Código RMN: JC3-08092X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS) ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-06-2016	13-10-2015	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA CESIÓN TOTAL DE DERECHOS MINEROS solicitada por el titular, del CIENTO POR CIENTO (100%) de los derechos que tiene sobre el Contrato de Concesión Minera No. JC3-08092X, a favor de la sociedad RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S., con Nit. 900.818.223-2. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR como TITULAR del Contrato de Concesión Minera radicado con el No. JC3-08092X, a la sociedad RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S., con Nit. 900.818.223-2. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S201500292648 del 19 de

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Agosto de 2015, ejecutoriada el día 13 de Octubre de 2015; la cual fue corregida mediante la Resolución No. S2016060006116 del 06 de Abril de 2016, ejecutoriada el 27 de Abril de 2016; las cuales fueron corregidas mediante la Resolución No. 2016060009563 proferida el día 04 de Mayo de 2016, ejecutoriadas el 11 de Mayo de 2016.

Código Expediente: GL2-152

Código RMN: GL2-152

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LOPEZ ESPINOZA MAURICIO ESPINOSA	PAR NOBSA	BOYACA	OTANCHE	PIEDRAS PRECIOSAS ESMERALDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-06-2016	10-05-2016	ELIMINACION DE TITULAR	EXCLUIR POR FALLECIAMIENTO DEL REGISTRO MINERO NACIONAL AL SEÑOR IGNACIO CUCALON HENAO, COMO COTITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION GL2-152.

Código Expediente: LEC-11391

Código RMN: LEC-11391

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESION SABANA DE OCCIDENTE S.A.S.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	LA VEGA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-06-2016	04-05-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN de la AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. LEC-11391, otorgada a la CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE S.A.S., identificada con NIT No. 8002352807, por el vencimiento del término para el cual fue concedida. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000162 del 16 de Marzo de 2016.

Código Expediente: PF9-09311

Código RMN: PF9-09311

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESION SABANA DE OCCIDENTE S.A.S.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	LA VEGA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-06-2016	17-05-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. PF9-09311, otorgada por la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA-ANM, a la sociedad CONCESION SABANA DE OCCIDENTE S.A.S., identificada con NIT. No. 8002352807. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000247 del 18 de abril de 2016.

Código Expediente: G6007005

Código RMN: G6007005

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ASOCIACION DE ARENEROS DEL SINIFANÁ "ASSINIF" EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO EL PROGRESO CANTERA SINIFANA RIO CAUCA CASIRCA S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	TITIRIBI VENEZIA	ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-06-2016	12-08-2014	CESION PARCIAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS del Contrato de Concesión Minera con Radicado No. 6007(G6007005), celebrada entre la EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO EL PROGRESO, con Nit. 811.004.649-1, y la ASOCIACIÓN DE ARENEROS DEL SINIFANA "ASSINIF", con Nit. 900.228.528-1, en calidad de CEDENTES y la sociedad CANTERA SINIFANA RIO CAUCA CASIRCA S.A.S., identificada con el Nit. 900.591.268-6, en calidad de CESIONARIA. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR COMO TITULARES del Contrato de Concesión Minera con Radicado No. 6007(G6007005), a la EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO EL PROGRESO, con Nit. 811.004.649-1, y a la ASOCIACIÓN DE ARENEROS DEL SINIFANA "ASSINIF", con Nit. 900.228.528-1,

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			en un TREINTA POR CIENTO (30%), y la sociedad CANTERA SINIFANA RIO CAUCA CASIRCA S.A.S., identificada con Nit. 900.591.268-6, en un SETENTA POR CIENTO (70%). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 037957 del 13 de Mayo de 2014, ejecutoriada el día 12 de Agosto de 2014; la cual fue corregida mediante la Resolución No. S128907 del 20 de Octubre de 2014, ejecutoriada el día 15 de Julio de 2015, las cuales fueron proferidas por la Secretaria de Minas de la Gobernación de Antioquia.

Código Expediente: RBB-16531

Código RMN: RBB-16531

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SAN CARLOS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-06-2016	31-03-2016	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL ES INTRANSFERIBLE a la sociedad LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A., con Nit. 800.233.881-4, radicado No. RBB-16531, para la explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. (Área Otorgada: 25,3986 Hectáreas) ARTÍCULO SEGUNDO: La presente AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE tiene un plazo de duración de 22 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL, ES DECIR HASTA EL 09 DE ABRIL DE 2018, de conformidad con lo establecido por los artículo 331, 332 y 333 de la Ley 685 de 2001. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S2016060003412 de fecha 02 de Marzo de 2016, ejecutoriada en el día 31 de Marzo de 2016.